



Programa Ángel Protector

Ángel Protector, es un programa de responsabilidad social que fomenta la conciencia sobre la inconveniencia e ilegalidad del consumo de alcohol por los menores de 18 años en Colombia. El programa cuenta con 11 municipios firmantes de la Alianza Protectora, 78 establecimientos en la red de comerciantes y 5 instituciones educativas generando acciones específicas con padres, docentes, comerciantes y su comunidad circundante, aportando al cambio cultural que como país necesitamos. Si desea conocer quienes forman parte del Programa haga clic [aquí](#).

¿Cómo trabaja el programa Ángel Protector con los establecimientos de comercio?

Ángel Protector, está en los establecimientos de comercio que quieren este símbolo para evidenciar su compromiso de venta exclusiva de alcohol a mayores de 18 años con cédula de ciudadanía.

¿Qué necesita para sumarse al Programa?

1. Datos completos del establecimiento comercial (razón social, NIT, teléfono y dirección)
2. Informar el tipo de establecimiento y número de puntos de venta en la ciudad o a nivel nacional
3. Fotocopia de cédula del representante legal

¿Cuál es el compromiso de los establecimientos de comercio con el Programa Ángel Protector?

1. Capacitar a su personal (Empleados de ventas, mercadeo, meseros, cajeros) sobre las razones de la inconveniencia e ilegalidad del consumo, suministro y venta de alcohol a los menores de 18 años. Capacitación del programa Ángel Protector.
2. Uso visible del logo de Ángel Protector en el establecimiento de comercio, comunicaciones, pagina web boletines internos, menús, botón para sus empleados, etc. Red PaPaz autoriza el uso del logo y ofrece artes de material POP para su apropiación previa aprobación de comunicaciones Red PaPaz (afiches, calcomanías, botones, afiches, rompe tráfico).
3. Incluir en el protocolo de atención a clientes y contratación de servicios:
 - a. Clausula de respeto a la ley 124 de 1994. *Prohibido el expendio y suministro de bebidas embriagantes a menores de edad*, haciendo visible las correspondientes sanciones y costos que puede acarrear el sellamiento del establecimiento y/o el riesgo de las conductas derivadas del consumo de alcohol por los menores de edad.
 - b. Definir con sus empleados la manera de argumentar con sus clientes la posición del establecimiento frente al cumplimiento de esta ley y su compromiso con la niñez y la adolescencia de nuestro país.



- c. Promover la participación de la comunidad para comunicar el incumplimiento de esta ley por sus empleados, generando el canal de comunicación apropiado para presentar la queja y evitar futuras sanciones.
4. Hacer un aporte trimestral en dinero para el sostenimiento del programa Ángel Protector, que se definirá de acuerdo al tipo de establecimiento. Este aporte corresponde al costo de la evaluación de cliente oculto realizada por Red PaPaz para la verificación del cumplimiento de los compromisos y el funcionamiento del programa.

Beneficios de pertenecer a la red de establecimientos comprometidos con el Programa Ángel Protector:

1. Ser líderes en trabajar por la transformación de un patrón cultural que es considerado no solo un problema de salud pública sino también un problema de desarrollo según la OMS (2010), que acarrea altos costos a las familias, la sociedad y el Estado.
2. Obtener el reconocimiento como una empresa socialmente responsable con niños, niñas y adolescentes colombianos, en nuestra Red de padres y madres a través de nuestra web <http://bit.ly/ProgramaAP>, boletín virtual m@il papaz, boletín Ángel Protector... Le cuenta, <http://redpapaz.ning.com> y otras redes sociales.
3. Incluir a sus empleados a Red PaPaz, suscribiéndolos al boletín virtual mensual m@il papaz, que mes a mes aporta herramientas útiles para su formación como padres de familia y Boletín Ángel Protector... le cuenta, bimestral.
4. Participación de líderes de RRHH de su empresa, o quien haga sus veces en las reuniones mensuales de líderes de Red PaPaz en cada regional (11 ciudades del país), para recibir herramientas y participación en actividades que se realicen en las diferentes ciudades (Ferias Escudos del Alma, conferencias, etc.) que aportan a la formación de sus empleados como padres de familia.
5. Las capacitaciones de Ángel Protector pueden ser incluidas dentro de los programas de salud ocupacional en promoción y prevención de la salud. Entregamos certificación con número de asistentes y resultados de evaluación que puede anexar a los requerimientos de la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).
6. Recibir hasta un 125% de descuento por su aporte anual al Programa Ángel Protector en declaración de renta. Solicite su certificado de donación por los aportes al Programa.